I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADIMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 1 1 ABR 7011

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
 - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

 AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
JIMENEZ CUBILLOS LORENA	01	25/03/2011	25/03/2011	04
MUÑOZ ARAYA MARIA	01	04/04/2011	04/04/2011	05
SANCHEZ ORTEGA JUANA	01	15/03/2011	15/03/2011	04
TERAN GAJARDO JUAN	1/2	11/04/2011	11/04/2011	01

DIRECTOR ADMINISTRACIO Y FINANZAS

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb.-